



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONATO NACIONAL SUB 15
R E S O L U C I O N # 0151
Noviembre 23 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

H E C H O S:

1º. Que jugada la primera fecha de la sexta fase fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) 0tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO SEGUNDO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la sexta fase, realizada los días 18 al 20 de noviembre de 2022.

5193655	QUIÑONES AVILA, CRISTIAN MANUEL	TORO ROJO	Escupir	4 PARTIDOS
3527381	LONDOÑO FLOREZ, JERONIMO	TORO ROJO	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6375313	PEALTA VALENTIERRA, HENRY ENTRENADOR	AGUILAS SOCCER	Abandonar área técnica para protestar a los árbitros	3 PARTIDOS

ARTICULO TERCERO La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol

ARTICULO CUARTO: contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los veintitrés (23) días de noviembre de 2022

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL

FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario

agcch